

CCOO INFORMA

MESA EXTRAORDINARIA DE ENSEÑANZA CONCERTADA

Fecha: 20 de Julio de 2021.

Asistentes:

Por la Administración: Director General de Planificación y Centros.

Las entidades Patronales y Sindicales.

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, de las actas pendientes y entrega del acta de la Mesa de la enseñanza concertada de carácter ordinario celebrada el día 30 de septiembre de 2020 y de las actas de la Mesa de la enseñanza concertada de carácter extraordinario correspondientes a los días 31 de julio, 25 de agosto, 20 de octubre, 18 de noviembre y 26 de noviembre de 2020, así como de 25 de marzo de 2021.
2. Información sobre la Resolución de la convocatoria de conciertos educativos del curso académico 2021/22.
3. Otros asuntos.
4. Ruegos y preguntas.

Previo a abordar el orden del día de la reunión el Director General informa de la posibilidad de convocar una nueva sesión de trabajo de la Mesa antes de finalizar el mes de julio donde acordar las condiciones para el posible mantenimiento de dotaciones COVID en los centros en función de lo que se acuerde en la Mesa Sectorial y que deberá aprobarse en la Mesa de Concertada.

Se hace entrega de las correspondientes actas referidas en el punto 1 del orden del día para su firma en una posterior ocasión.

En cuanto a la Resolución de la convocatoria de conciertos educativos para el curso académico 2021/22 se presenta una tabla de datos relativos a la comparativa del número de unidades concertadas en los cursos 2020/21 y 2021/22 en las diferentes etapas educativas, en términos generales sin movimientos reseñables.

Se observa una disminución de unidades concertadas en Ed. Infantil, Primaria y ESO debida al cierre por distintos motivos de dos centros educativos en Andalucía. En Ed. Especial, como en años anteriores, se ha realizado un intento de aumentar el número de unidades en centros específicos. Por otro lado, se presentan datos de un aumento de unidades en FP Básica y Ciclos Formativos

de Grado Medio y Superior en centros que han puesto en funcionamiento ciclos formativos de nueva creación.

Se valora positivo el concierto de unidades que supondrán nuevos conciertos en años posteriores por ser unidades de 1^{er} que supondrán una continuidad en cursos posteriores.

Por parte de organizaciones patronales y sindicales presentes en la Mesa se lamenta la no concertación de ninguna unidad de Bachillerato aludiendo al compromiso que el actual gobierno de la Junta de Andalucía adquirió entre sus promesas de campaña y se demanda atención a las peculiaridades de zonas y centros concretos respecto de esta etapa no obligatoria. También se valora como negativo el hecho de la existencia de líneas quebradas por la posible repercusión que tengan sobre la estabilidad de los centros.

También se valora el crecimiento en el número de unidades de Formación Profesional.

CCOO valora el esfuerzo realizado por parte de la administración en la concertación de unidades de Ed. Especial con un considerable crecimiento, pero sin dejar de destacar que aun así se han dado pérdidas de concierto en centros concretos y que la posibilidad de crecimiento podría haber sido mayor puesto que aún existen centros que, teniendo alumnado con necesidad, no cuentan con unidad de Apoyo a la Integración. Ante esto, **CCOO** manifiesta su preocupación por la repercusión sobre el mantenimiento del empleo que esta situación pudiera generar en un futuro próximo.

El Director General, tras presentar un documento resumen de los temas abordados y pendientes en la Mesa Técnica, informa sobre situaciones clave en la situación actual de las/os trabajadoras/es de la Enseñanza Concertada.

- En cuanto al disfrute de vacaciones tras un período de Incapacidad Temporal de larga duración informa de que se aplicará el criterio recogido en el VII Convenio que se publicará en breve y que recoge que el cómputo de los 18 meses a partir de los cuales prescribiría el derecho se realizará a partir de la finalización del año en que se hubieran generado.
- No se va a limitar a 25 el número de horas posibles de percibir a través de pago delegado cuando las/os trabajadoras/es las presten en distintas empresas puesto que no se estima que la normativa académica ponga límites en este sentido.
- En relación al Acuerdo de Lactancia se aclara que se suscribe el mismo acuerdo que en Enseñanza Pública con el compromiso de la administración de sustituir a la persona que disfruta dicho permiso.

Se traslada para una posterior mesa la problemática de deuda salarial con las/os trabajadoras/es de la Enseñanza Concertada que todas/os esperábamos pudiera abordarse en este momento y a lo cual **CCOO** aporta que es hora de sumar a estos la negociación de los mecanismos necesarios para el abono de sexenios a las/os trabajadora/es del sector.

En referencia a los recursos COVID para el próximo curso el Director General anticipa la idea de que la coordinación COVID se incorpore a principios de curso en coherencia con lo recogido en el Documento de Medidas de las Consejería de Salud y de las Instrucciones de inicio de curso a lo cual **CCOO** manifiesta que no sería asumible una disminución en los recursos que en este sentido se han aportado a los centros en el curso 2020/21 y que han dado como fruto efectos positivos sobre la calidad educativa y la salvaguarda de la situación de salud de la comunidad educativa.